



REGLAMENTO INTERNO

Durante su permanencia en nuestro establecimiento le agradeceríamos ajustarse a las siguientes disposiciones internas.

Registro e identificación del huésped

1.- Obligaciones del Huésped:

- El arriendo de las cabañas (bungalow), deben ser cancelados al momento de la llegada, en efectivo, o dólares (solo para pasajeros extranjeros). Eventuales gastos adicionales corren por cuenta del pasajero y se cancelan al momento de hacer retiro.
- Horario de ingreso a Cabañas (Check In) : Desde las 14:30 Hrs.
- Horario de Salida de Cabañas (Check Out) : 12:00 pm (medio día).
- Llegadas después de las 20:00 hrs deben ser avisadas al momento de hacer la reserva.
- El pasajero que el día de su salida desocupe la habitación después de las 12:00 hrs., queda en obligación del pago del precio del hospedaje correspondiente a otro día.
- El pasajero deberá dejar en la recepción, las llaves de su cabaña (bungalow), cuando abandone el establecimiento, plazo cumplido del hospedaje.
- En el momento de la salida, el personal efectúa un control de las cabañas.
- En caso de haber eventuales destrozos o pérdida de llaves, estas se cobran en efectivo en el momento de la salida.
- Quien dañe el edificio o el inventario responde ante la ley en marco de las normativas vigentes.
- Robos y desperfectos intencionados serán denunciados inmediatamente, como así la empresa no se hace responsable por robos a los pasajeros ocurridos al interior de las cabañas (bungalow) o fuera de estas.



REGLAMENTO INTERNO

2.- Prohibiciones:

- Queda estrictamente prohibido a los pasajeros el hacer ruidos molestos, provocar altercados, introducir músicos, ingresar cualquier tipo de mascotas y en general, cualquier acto que perturbe o incomode a los demás huéspedes de las cabañas.
- Queda estrictamente prohibido utilizar las cabañas (bungalow), o habitaciones para juegos de azar prohibidos por la ley o celebrar reuniones que tengan por objeto alterar el orden público o desobedecer las leyes o reglamentos vigentes.
- Queda estrictamente prohibido usar la corriente eléctrica para equipos mecánicos o electrónicos instalados en los departamentos para otros fines que no sean a los que están destinados, como a su vez instalar equipos mecánicos o electrónicos. Las medidas de seguridad prohíben estrictamente el uso de planchas, secadoras de ropa y otros aparatos eléctricos o de otro tipo que puedan causar un incendio.
- Queda estrictamente prohibido deteriorar el mobiliario, la decoración o bienes de las cabañas (bungalow), dándoles un destino impropio al de su servicio.
- Queda estrictamente prohibido ejecutar cualquier acto que ocasione daños o perjuicios a las cabañas (bungalow), o a los demás huéspedes, o sea contrario al decoro o al comportamiento social. La empresa se reserva el derecho de dar por terminado el servicio de hospedaje, cuando se infrinjan las prohibiciones señaladas sin que el huésped causante de ellas tenga derecho a reducción alguna en su cuenta de hospedaje, quedando obligado además al pago o indemnización de los daños o perjuicios que cause su proceder.
- No podrán alojar en su cabaña (bungalow), a personas diferentes de las registradas, no se aceptan visitas bajo ningún pretexto, tanto en las cabañas (bungalow) como en las demás instalaciones del complejo (piscina, quincho, espacios comunes, jardines etc.). El número de personas alojadas en cada departamento, no podrá ser mayor a la capacidad asignada por la empresa en cada cabaña (bungalow).
- Queda estrictamente prohibido todo tipo de juegos en las piscinas, saltos, piruetas o cualquier tipo de actividad que ponga en riesgo la integridad física y la vida, de él pasajero, sus acompañantes o de los pasajeros en general.



REGLAMENTO INTERNO

- Queda estrictamente prohibido el libre tránsito por los lugares no habilitados para tal efecto y debidamente señalizados, como así, escalar rocas, saltos sobre ellas, correr o saltar en las escaleras de acceso o cualquier tipo de actividad que ponga en riesgo la integridad física y la vida, de él pasajero, sus acompañantes o de los pasajeros en general
- Los menores deberán siempre estar acompañados de un adulto, mientras permanezcan dentro de las instalaciones del complejo.
- La empresa no se hace responsable por accidentes ocurridos a los pasajeros que no cumplan con las normas de seguridad establecidas y descritas en este reglamento, como así por cualquier actividad irresponsable que atente en contra de su integridad física, sea esta en el interior o exterior de las cabañas, la violación de estas normas deja a la empresa libre de toda responsabilidad, civil o penal, como así libre de cualquier tipo de reparación económica.

2.- Obligaciones de la Empresa:

- Illa Ylla Producciones E.I.R.L, en la prestación de sus servicios de arriendo cabañas, se compromete al cumplimiento de lo expresamente pactado, de acuerdo con la naturaleza del arriendo y las reglas apegadas al uso y la práctica existente en ordenanzas y a las leyes existentes en el país.

Reservaciones:

1.- Como efectuarla:

- Para reservar, el pasajero debe hacer la consulta de disponibilidad a través de Internet al siguiente e-mail : reservas@illaylla.cl o en forma telefónica al celular: (56) 9 97423851 a lo cual se le dará respuesta dentro de las 24:00 horas siguientes.
- Para concretar la reserva se solicita la cancelación del 50 % del valor total de la estadía, para este fin se puede hacer un depósito bancario o transferencia electrónica, el otro 50% se cancela a la llegada, en dinero efectivo (pesos chilenos o dólar según corresponda), no se aceptan cheques. Pudiendo además cancelar la totalidad de la estadía al momento de solicitar la reserva.



REGLAMENTO INTERNO

- La información necesaria para el depósito o transferencia se enviara al momento de solicitar la reserva.
- Las reservas quedan confirmadas con el respectivo depósito y su notificación por mail, aceptando las condiciones y llenado la ficha de registro correspondiente.
- Se reservará la cabaña (bungalow), al cliente que hizo la reserva o de lo contrario a la persona que este designe.

2.- Cancelaciones:

- El pasajero que cancele su reserva, tiene derecho a que se le sea devuelto el importe del depósito que hubiere hecho, cuando la anulación llegue al conocimiento de la empresa, con 7 días de anticipación a la fecha comprometida.
- El pasajero que no hiciere uso del alojamiento en la fecha solicitada, o no hiciera llegar a la empresa su anulación con veinticuatro horas de anticipación, perderá el importe de su depósito correspondiente a las tres primeras noches.
- Si por causas ajenas a la empresa, esta se encuentra imposibilitada de atender la reservación del huésped antes de su llegada, se le devolverá el total del abono realizado.

IMPORTANTE:

Se da por entendido que al momento de hacer efectiva la reserva, el pasajero conoce y acepta en su totalidad el presente reglamento interno de: ILLA YLLA Producciones E.I.R.L, estando conforme y de acuerdo con todos los puntos antes mencionados.

José Miguel Morales